



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de mayo de 2021.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución N° 245/2021 y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N.,

SE RESUELVE:

1º) Dejar sin efecto la Resolución N° 300/2021, de fecha 18 de marzo ppdo.

2º) Modificar -a partir del 16 de marzo de 2021- la Resolución N° 2404/2020, dictada el 5 de noviembre ppdo., en el sentido que en reemplazo de la doctora María de las Mercedes Lugones Poggi que renunció, se contrate al doctor Fernando Ernesto REY con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N°4.

Regístrese, hágase saber y archívese.